



## **CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*DECRETO 60/2016, de 10 de mayo, por el que se modifican las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería de Educación y Empleo. (2016040067)*

Las relaciones de puestos de trabajo (RPT) constituyen el instrumento técnico normalizado a través del cual las Administraciones Públicas ordenan, planifican y declaran la dotación de los recursos humanos de los que disponen para cumplir con la prestación de los servicios que tienen encomendados.

El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público establece en su artículo 74 que las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que están adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos.

En este mismo sentido, la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura dispone en su artículo 33 que las relaciones de puestos de trabajo son el principal instrumento técnico mediante el cual las Administraciones Públicas ordenan sus puestos de trabajo, de acuerdo con los criterios de eficacia, eficiencia y racionalidad organizativa, debiéndose realizar a través de dichas relaciones la creación, modificación y supresión de puestos de trabajo.

Mediante el Decreto 65/2009, de 27 de marzo, se aprobaron los estatutos del Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios, atribuyéndole, entre otros fines, el de dotar al sistema extremeño de educación de un entorno físico y servicios complementarios seguros, accesibles y de calidad desde una gestión orientada a las necesidades de la familia y la educación de sus hijos e hijas en igualdad de oportunidades, si bien bajo el ámbito de la planificación y la superior dirección de la Consejería competente en materia de educación.

Por otra parte, la Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura, establece que con el objeto de garantizar la igualdad de todas las personas en el ejercicio del derecho a la educación e incentivar el estudio, la Junta de Extremadura dispondrá de un sistema de becas y ayudas y servicios complementarios, servicios entre los que se encuentra el comedor escolar, y que, dado su carácter complementario y compensatorio, contribuye a facilitar la escolarización del alumnado en condiciones de equidad y la conciliación de la vida laboral y familiar.

Dentro de este marco normativo se dictó la Instrucción 2/2015, de la Secretaría General de Educación, por la que se concretaron determinados aspectos sobre la atención a la diversidad según lo establecido en el Decreto 228/2014, de 14 de octubre. En la mencionada instrucción se contiene la regulación del funcionamiento del servicio de comedor escolar en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso escolar 2015/2016. La misma determina que, con carácter general, el servicio de comedor se prestará entre el 1 de



octubre y el 31 de mayo del curso escolar, sin perjuicio de que cuando concurren circunstancias excepcionales por tratarse de centros de atención educativa preferente, pueda realizarse la apertura del comedor escolar durante la totalidad del curso escolar.

En este contexto, y a fin de dar una respuesta adecuada a la realidad social detectada al dar comienzo el presente curso escolar, se acordó considerar a todos los centros como de atención educativa preferente y de este modo permitir la ampliación del servicio de comedor a todo el curso escolar, desde el 14 de septiembre de 2015 al 20 de junio de 2016.

En términos de personal, la citada ampliación, que ya se puso en práctica con el inicio del presente curso escolar, precisa que con anterioridad a la finalización del mismo se adecúe a esta nueva situación el régimen de jornada de los puestos de trabajo del personal que presta sus servicios en los comedores escolares, lo cual supone ampliar dicho régimen a un 80% en cómputo anual. Ello justifica la modificación que se introduce en los puestos de Cocinero/a, Ayudante de Cocina y Camarero/a Limpiador/a que se relacionan en los documentos anexos al presente decreto.

En otro orden de cosas, con ocasión del presente decreto resulta necesario abordar una modificación puntual en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario que consiste en adecuar la denominación y características del puesto singularizado "Jefe de Sección de Asuntos Generales", adscrito al Servicio de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de la propia Consejería de Educación y Empleo, a las particularidades funcionales de dicha unidad.

Teniendo en cuenta los antecedentes citados, resulta de aplicación el Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios a seguir para la elaboración y aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura. Igualmente, resulta de aplicación el Decreto 94/1998, de 21 de julio, por el que se determinan las competencias para la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura.

En su virtud, a iniciativa de la Consejería de Educación y Empleo, y propuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, previo estudio e informe favorable de la Comisión Técnica de las Relaciones de Puestos de Trabajo, habiendo sido objeto de negociación en la Mesa Sectorial de Administración General y en la Comisión Negociadora del Personal Laboral al servicio de la Junta de Extremadura, con el correspondiente informe favorable en materia presupuestaria sobre el alcance económico de los cambios y, tras deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 10 de mayo de 2016,

DISPONGO :

***Artículo 1. Modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario.***

Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Educación y Empleo, según figura en el Anexo I para la modificación del puesto de trabajo que en el mismo se incluye.

***Artículo 2. Modificación de la relación de puestos de trabajo de personal laboral.***

Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal laboral de la Consejería de Educación y Empleo, según figura en los Anexos II y III para la modificación y amortización, respectivamente, de los puestos de trabajo que en los mismos se incluyen.

***Disposición final única. Entrada en vigor.***

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 10 de mayo de 2016.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

La Consejera de Hacienda y Administración Pública,  
PILAR BLANCO-MORALES LIMONES



ANEXO I

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Consejería.....: 4215410		CONSEJERÍA DE EDUCACION Y EMPLEO													
Centro Directivo...: 1610		SECRETARÍA GENERAL													
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I R	Complemento Específico	Tp	Gr / Pr	Subgr	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones				
								Título	Especialidad / Otros						

73710  
 17235 J. SEC. DE LEGISLACION E INFORMES  
 MÉRIDA

26 2.1 IDFR S A1  
 C

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA JURÍDICA  
 EXP. 2 AÑOS EN ELABORACION DE INFORMES JURIDICOS

EXP. EN ELABORACION DE NORMATIVAS, INFORMES Y TRAM. RECURSOS  
 P.A.R.





ANEXO II

Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral

Consejería.....: 4215410		CONSEJERÍA DE EDUCACION Y EMPLEO											
Centro Directivo.....: 4118210		ENTE PÚBLICO EXTREÑO SERVICIOS EDUCATIVOS											
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ Caract.	Jornada/ Trip.Tem	P G N C				Requisitos		Méritos	Observaciones
						R	I	A	T	Titulación			
3982510 1012286	COCINERO/A	ACEHÚCHE C.P. CRISTO DE LA CAÑADA		71,43% 80%		C	IV	16	2718	COCINERO/A			P.A.
4124310 1012546	AYUDANTE DE COCINA	ALBURQUERQUE C.E.I.P. PEDRO MARQUEZ		80%		C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA			P.A.
3965010 1012290	COCINERO/A T.P.	ALDEA DEL CAÑO C.P. SAN MARTIN - ALDEA DEL CAÑO		85,71% 80%		C	IV	16	2718	COCINERO/A			P.A.
3998610 1012292	COCINERO/A T.P.	ALDEACENTENERA C.R.A. QUERCUS		85,71% 80%		C	IV	16	2718	COCINERO/A			P.A.
3998610 1012293	COCINERO/A T.P.	ALDEACENTENERA C.R.A. QUERCUS		85,71% 80%		C	IV	16	2718	COCINERO/A			P.A.
3985210 1012294	COCINERO/A	ALÍA C.P. LICINIO DE LA FUENTE - ALÍA		85,71% 80%		C	IV	16	2718	COCINERO/A			P.A.
4130710 1012295	COCINERO/A	ALISEDA C.E.I.P. EL TESORO DE ALISEDA		80%		C	IV	16	2718	COCINERO/A			P.A.
3983010 1012296	COCINERO/A	BADAJÓZ C.P. EL PROGRESO		80%		C	IV	16	2718	COCINERO/A			P.A.
3983010 1012547	AYUDANTE DE COCINA	BADAJÓZ C.P. EL PROGRESO		80%		C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA			P.A.
3983210 1012300	COCINERO/A	BADAJÓZ C.P. ENRIQUE IGLESIAS GARCIA - BADAJOZ		80%		C	IV	16	2718	COCINERO/A			P.A.



CONSEJERÍA DE EDUCACION Y EMPLEO										Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral			
ENTE PUBLICO EXTREÑO SERVICIO EDUCATIVOS										Requisitos		Méritos	Observaciones
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi. / Caract.	Jornada / Tip. Tem	P R I V	C A T	Titulación	Otros				
3987210	1012297 COCINERO/A	BADAJUZ C.P. SAN PEDRO DE ALCANTARA - BADAJUZ		80%			C IV 16 2718 COCINERO/A			P.A.			
3987210	1012548 AYUDANTE DE COCINA	BADAJUZ C.P. SAN PEDRO DE ALCANTARA - BADAJUZ		80%			C V 14 5313 AYUDANTE DE COCINA			P.A.			
3987410	1012549 AYUDANTE DE COCINA	BADAJUZ C.P. SANTA ENGRACIA - BADAJUZ		80%			C V 14 5313 AYUDANTE DE COCINA			P.A.			
3982710	1012301 COCINERO/A T.P.	BROZAS C.P. EL BROICENSE - BROZAS		80%			C IV 16 2718 COCINERO/A			P.A.			
4124710	1012306 COCINERO/A	CÁCERES C.P. EXTREMADURA- CACERES/ENTE		80%			C IV 16 2718 COCINERO/A			P.A.			
4124910	1012312 COCINERO/A	CASAR DE CÁCERES C.E.I.P. LEON LEAL RAMOS		71,43% 80%			C IV 16 2718 COCINERO/A			P.A.			
3984810	1012313 COCINERO/A T.P.	CASATEJADA C.P. JOSE PAVON - CASATEJADA		85,71% 80%			C IV 16 2718 COCINERO/A			P.A.			
3986010	1013215 CAMARERO/A-LIMPIADORA/A	CODOSERA (L.A) C.P. INTRA. S. DE CHANDAVILA - CODOSERA		80%			C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADORA/A			P.A.			
4125110	1012577 AYUDANTE DE COCINA	CORIA C.E.I.P. MAESTRO DON CAMILO HERNANDEZ		80%			C V 14 5313 AYUDANTE DE COCINA			P.A.			
3998210	1012327 COCINERO/A	CUMBRE (L.A) C.R.A. MAESTRO D. VICTORIANO MATESS		71,43% 80%			C IV 16 2718 COCINERO/A			P.A.			



### Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO  
ENTE PÚBLICO EXTREMO SERVICIO EDUCATIVOS

Consejería.....: 4215410  
Centro Directivo.....: 4118210

Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi. / Caract.	Jornada / Tip. Tem	P G N C					Requisitos	Méritos	Observaciones
						R	R	I	A	T			
3988710 1012316 COCINERO/A		DELEITOSA C.F.A. DELEITOSA		71,43% 80%		C	IV	16	2718	COCINERO/A			P.A.
3988710 1012317 COCINERO/A		DELEITOSA C.F.A. DELEITOSA		71,43% 80%		C	IV	16	2718	COCINERO/A			P.A.
3988810 1012319 COCINERO/A		GARCIAZ C.F.A. GARCIAZ		71,43% 80%		C	IV	16	2718	COCINERO/A			P.A.
3988810 1012320 COCINERO/A		GARCIAZ C.F.A. GARCIAZ		71,43% 80%		C	IV	16	2718	COCINERO/A			P.A.
3982610 1012321 COCINERO/A		GEVORA C.P. DE GABRIEL - GEVORA		80%		C	IV	16	2718	COCINERO/A			P.A.
3982610 1012578 AYUDANTE DE COCINA		GEVORA C.P. DE GABRIEL - GEVORA		80%		C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA			P.A.
3982610 1013178 CAMARERO/A-LIMPIADORA		GEVORA C.P. DE GABRIEL - GEVORA		80%		C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADORA			P.A.
3986810 1012324 COCINERO/A		GUARENA C.P. SAN GREGORIO - GUARENA		80%		C	IV	16	2718	COCINERO/A			P.A.
3986810 1012579 AYUDANTE DE COCINA		GUARENA C.P. SAN GREGORIO - GUARENA		80%		C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA			P.A.
4125310 1012522 COCINERO/A		JARAIZ DE LA VERA C.E.I.P. EGIDO		80%		C	IV	16	2718	COCINERO/A			P.A.
4125310 1012581 AYUDANTE DE COCINA		JARAIZ DE LA VERA C.E.I.P. EGIDO		80%		C	V	14	5313	AYUDANTE DE COCINA			P.A.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO										Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral			
ENTE PÚBLICO EXTREÑO SERVICIOS EDUCATIVOS													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi. / Caract.	Jornada/ Tip.Tem	P R I V	C A T	Requisitos		Méritos	Observaciones		
						Categoría / Especialidad		Titulación	Otros				
4124410 1012582	AYUDANTE DE COCINA	JEREZ DE LOS CABALLE C.E.I.P. SOTOMAYOR Y TERRAZAS		80%			C V 14 5313	AYUDANTE DE COCINA			P.A.		
3988010 1013221	CAMARERO/A-LIMPIADORA	LLERENA C.P. SUAREZ SOMONTE - LLERENA		80%			C V 14 5310	CAMARERO/A-LIMPIADORA			P.A.		
3986210 1012330	COCINERO/A	LOGROSAN C.P. NTRA. S. DEL CONSUELO - LOGROSAN		80%			C IV 16 2718	COCINERO/A			P.A.		
3984010 1012331	COCINERO/A	LOSAR DE LA VERA C.E.I.P. FRANCISCO PARRA		80%			C IV 16 2718	COCINERO/A			P.A.		
3984010 1012585	AYUDANTE DE COCINA	LOSAR DE LA VERA C.E.I.P. FRANCISCO PARRA		80%			C V 14 5313	AYUDANTE DE COCINA			P.A.		
3983610 1012332	COCINERO/A	MADRIGALEJO C.P. FERNANDO EL CATOLICO - MADRIGALEJO		80%			C IV 16 2718	COCINERO/A			P.A.		
4124510 1012337	COCINERO/A	MÉRIDA C.E.E. CASA DE LA MADRE		80%			C IV 16 2718	COCINERO/A			P.A.		
3982110 1012587	AYUDANTE DE COCINA	MÉRIDA C.P. ANTONIO MACHADO - MÉRIDA		80%			C V 14 5313	AYUDANTE DE COCINA			P.A.		
3984910 1012338	COCINERO/A	MÉRIDA C.P. JUAN XXIII - MÉRIDA		80%			C IV 16 2718	COCINERO/A			P.A.		
3984910 1012588	AYUDANTE DE COCINA	MÉRIDA C.P. JUAN XXIII - MÉRIDA		80%			C V 14 5313	AYUDANTE DE COCINA			P.A.		





CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO														Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral			
ENTE PÚBLICO EXTREMEÑO SERVICIOS EDUCATIVOS														Requisitos		Méritos	Observaciones
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ O Caract.	Jornada/ Tip. Tem	P R I A T	C N V	Categoría / Especialidad	Titulación	Otros							
3986410	1012339 COCINERO/A	MÉRIDA C.P. OCTAVIO AUGUSTO - MERIDA			80%			C IV 16 2718 COCINERO/A					P.A.				
3986410	1012589 AYUDANTE DE COCINA	MÉRIDA C.P. OCTAVIO AUGUSTO - MERIDA			80%			C V 14 5313 AYUDANTE DE COCINA					P.A.				
3987710	1012589 AYUDANTE DE COCINA	MONTEHERMOSO C.P. SEBASTIAN MARTIN - MONTEHERMOSO			80%			C V 14 5313 AYUDANTE DE COCINA					P.A.				
3986710	1012241 COCINERO/A	MONTIJO C.P. PRINCIPE DE ASTURIAS - MONTIJO			80%			C IV 16 2718 COCINERO/A					P.A.				
3986710	1012595 AYUDANTE DE COCINA	MONTIJO C.P. PRINCIPE DE ASTURIAS - MONTIJO			80%			C V 14 5313 AYUDANTE DE COCINA					P.A.				
4125410	1012342 COCINERO/A	MORALEJA C.E.I.P. VIRGEN DE LA VEGA			80%			C IV 16 2718 COCINERO/A					P.A.				
4125510	1012588 AYUDANTE DE COCINA	NUÑOMORAL C.R.A. VALDELAZOR			80%			C V 14 5313 AYUDANTE DE COCINA					P.A.				
4125510	1012599 AYUDANTE DE COCINA	NUÑOMORAL C.R.A. VALDELAZOR			80%			C V 14 5313 AYUDANTE DE COCINA					P.A.				
3983910	1012600 AYUDANTE DE COCINA	OLIVENZA C.E.I.P. FRANCISCO ORTIZ LOPEZ			80%			C V 14 5313 AYUDANTE DE COCINA					P.A.				
3983910	1013311 CAMARERO/A-LIMPIADORA/A	OLIVENZA C.E.I.P. FRANCISCO ORTIZ LOPEZ			80%			C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A					P.A.				
3963510	1012348 COCINERO/A	P. MIRAMONTES C.R.A.			88%			C IV 16 2718 COCINERO/A					P.A.				





CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO														Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral			
ENTE PÚBLICO EXTREÑO SERVICIO EDUCATIVOS																	
Consejería.....: 4215410																	
Centro Directivo.....: 4118210																	
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi. / Caract.	Jornada / Tip. Tem	P R I V	C A T	Requisitos		Méritos	Observaciones						
								Titulación	Otros								
3988310	1012361 COCINERO/A T.P.	TALAVÁN C.R.A. LOS CUATRO LUGARES			85,71% 80%	C	IV 16 2718	COCINERO/A				P.A.					
3986910	1012362 COCINERO/A	TALAVERA LA REAL C.P. SAN JOSE TALAVERA LA REAL			80%	C	IV 16 2718	COCINERO/A				P.A.					
3986910	1012605 AYUDANTE DE COCINA	TALAVERA LA REAL C.P. SAN JOSE - TALAVERA LA REAL			80%	C	V 14 5313	AYUDANTE DE COCINA				P.A.					
3984510	1012606 AYUDANTE DE COCINA A T.P.	TALAVUELA C.P. GONZALO ENCABO - TALAVUELA			85,71% 80%	C	V 14 5313	AYUDANTE DE COCINA				P.A.					
3985710	1012607 AYUDANTE DE COCINA A T.P.	TORRECILLAS DE LA TI C.P. MARIA LLUCH - T. DE LA TIESA			85,71% 80%	C	V 14 5313	AYUDANTE DE COCINA				P.A.					
3988410	1012364 COCINERO/A	TORREJÓN EL RUBIO C.P. VIRGEN DE MONTFRAGUE			80%	C	IV 16 2718	COCINERO/A				P.A.					
3998510	1012365 COCINERO/A T.P.	VALDEFUENTES C.R.A. VALDEFUENTES			85,71% 80%	C	IV 16 2718	COCINERO/A				P.A.					
3984610	1012366 COCINERO/A	VALENCIA DE ALCANTAR C.P. GRAL. NAVARRO Y.A. DE CELADA			80%	C	IV 16 2718	COCINERO/A				P.A.					
3984610	1012608 AYUDANTE DE COCINA	VALENCIA DE ALCANTAR C.P. GRAL. NAVARRO Y.A. DE CELADA			80%	C	V 14 5313	AYUDANTE DE COCINA				P.A.					
3982410	1013375 CAMARERO/A-LIMPIADORA	VALVERDE DE LEGANÉS C.P. CESAR HURT.DELICADO - VALVERDE L.			80%	C	V 14 5310	CAMARERO/A-LIMPIADORA				P.A.					



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO													
ENTE PÚBLICO EXTREMEÑO SERVICIO EDUCATIVOS													
Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral													
Consejería.....	4215410												
Centro Directivo....	4118210												
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem	P R I A T	C G N I V	Categoría / Especialidad	Requisitos		Méritos	Observaciones	
									Titulación	Otros			
3987310	1012609 AYUDANTE DE COCINA	VILLANUEVA DE LA VER			80%			C V 14 5313 AYUDANTE DE COCINA				P.A.	
		C.P. SANTA ANA - VILLANUEVA DE LA VERA											
4142010	1010692 AYUDANTE DE COCINA	VILLANUEVA DEL FRESN			80%			C V 14 5313 AYUDANTE DE COCINA				P.A.R.	
		C.E.I.P. FRANCISCO RODRIGUEZ PERERA											
4142010	1010437 CAMARERO/A-LIMPIADORA	VILLANUEVA DEL FRESN			80%			C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADORA				P.A.R.	
		C.E.I.P. FRANCISCO RODRIGUEZ PERERA											
4125610	1012371 COCINERO/A	ZARZA DE GRANADILLA			80%			C IV 16 2718 COCINERO/A				P.A. DF	
		C.R.A. AMBROZ											
3980910	1012373 COCINERO/A T.P.	ZORITA			85,71%			C IV 16 2718 COCINERO/A				P.A.	
		C.P. N.SRA. DE FUENSANTA			80%								





ANEXO III

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral

Consejería.....: 4215410		CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO										Méritos	Observaciones
Centro Directivo.....: 4118210		ENTE PÚBLICO EXTREÑO SERVIC EDUCATIVOS											
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ Caract.	Jornada/ Tip.Tem	P R	G I	N A	C T	Categoría / Especialidad	Titulación	Otros	
4124310 1012287	COCINERO/A	ALBURQUERQUE C.E.I.P. PEDRO MARQUEZ			75%					C IV 16 2718	COCINERO/A		P.A.
4118210 1000620	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	CÁCERES ENTE PÚBLICO EXTREÑO SERVIC EDUCATIVOS								C II 20 0216	TIT GRADO MEDIO-GENERAL		F
3963410 1017657	COCINERO/A T.P.	PINOFRANQUEADO C.P. LUIS CHAMIZO - PINOFRANQUEADO			85,71%	75%				C IV 16 2718	COCINERO/A		P.A.
3988910 1012355	COCINERO/A T.P.	SANTIAGO DE ALCANTAR C.R.A. TAMO-SERRA			71,43%	75%				C IV 16 2718	COCINERO/A		P.A.